

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25499 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 216/2014 y NIG n.º 42173 41 1 2014 0007035, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor JULIÁN GARCÍA RECIO, con DNI n.º 72867354L y domicilio en Soria.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a LEGAL Y ECONÓMICO ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con domicilio postal en Soria, C/ Rota de Calatañazor, n.º 15, 3.º C, y dirección electrónica garciarecio@legalyeconomico.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 23 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140034178-1